

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., 21 de agosto de 2014.
Número de Ref.: 13LP3112
13LP3113

Ing. Juan Alberto Guzmán Vázquez.

Representante autorizado.
Bardahl de México, S.A. de C.V.
Laboratorio de Análisis Físico-Químicos y Desarrollo de Producto.
Eje 1 Norte No. 16,
Col. Parque Industrial Toluca 2000,
C.P. 50233, Toluca, Estado de México.
Presente.

Hago referencia a su solicitud de ampliación de signatarios y ampliación de métodos de la acreditación otorgada el 10 de noviembre de 2011 a través del documento con número de referencia 11LP1171, como laboratorio de ensayo en la rama química, ingresada a esta entidad el 27 de noviembre de 2013, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Ampliación de signatarios y ampliación de métodos de la acreditación No. Q-0092-010/11, como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Líquidos para frenos y Anticongelantes

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de la temperatura de ebullición a reflujo en equilibrio del líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.1	1, 2, 3 y 4



mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 13LP3112
13LP3113

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de la temperatura de ebullición en húmedo a reflujo equilibrado en el líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.2	1, 2, 3 y 4
Determinación de la viscosidad cinemática del líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.3	1, 2, 3 y 4
Determinación del pH en líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.4	1, 2, 3 y 4
Determinación de la estabilidad a alta temperatura y estabilidad química del líquido para frenos hidráulicos empleados en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.5	1, 2, 3 y 4
Determinación de la fluidez y apariencia a bajas temperaturas del líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.6	1, 2, 3 y 4
Determinación de la evaporación del líquido para frenos hidráulicos empleados en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.7	1, 2, 3 y 4
Determinación de la tolerancia a la acción del agua en el líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.9	1, 2, 3 y 4
Determinación de la compatibilidad entre líquidos para frenos hidráulicos empleados en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.10	1, 2, 3 y 4
Determinación de la corrosión en especímenes metálicos causada por el líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.11	1, 2, 3 y 4
Determinación de la resistencia a la oxidación del líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.12	1, 2, 3 y 4



mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 13LP3112
13LP3113

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación del efecto sobre el hule, causado por el líquido para frenos hidráulicos empleado en vehículos automotores.	NOM-113-SCFI-1995 Inciso 9.13	1, 2, 3 y 4

Aceites, Grasas y Lubricantes

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Método para determinar la viscosidad cinemática de líquidos transparentes y opacos (cálculo de la viscosidad cinemática).	ASTM D-445-2006	1, 2, 3 y 4
Método de prueba estándar para determinar el número básico de productos de petróleo por titulación potenciométrica con ácido perclórico.	ASTM D-2896-2006	1, 2, 3 y 4
Método de prueba estándar para la determinación de los elementos de aditivos en aceites lubricantes mediante espectrofotometría de emisión atómica con plasma acoplado inductivo.	ASTM D-4951-2006	1, 2, 3 y 4
Método de prueba estándar para la determinación del punto de flama y el punto de fuego en copa abierta Cleveland.	ASTM D 92-11	1, 2, 3 y 4
Método de prueba estándar para la determinación del punto de flama Pensky-Martens en copa cerrada.	ASTM D 93-11	1, 2, 3 y 4
Método de prueba estándar para la determinación del número ácido de Productos del petróleo, por titulación potenciométrica.	ASTM D 664-11a	1, 2, 3 y 4
Método de prueba estándar para la determinación del número ácido y básico, por titulación colorimétrica.	ASTM D 974-11	1, 2, 3 y 4

mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 13LP3112
13LP3113

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Método de prueba estándar para la determinación de la Separación del agua de los aceites de petróleo o fluidos sintéticos.	ASTM D 1401-10	1, 2, 3 y 4
Método de prueba estándar para la determinación de la densidad, densidad relativa y gravedad API, de líquidos por medidor de densidad digital.	ASTM D 4052-11	1, 2, 3 y 4

Signatarios Autorizados:

1. Juan Carlos Valdés Martínez.
2. Tomás Flores Neri.
3. Cesar Jesús Martínez Gil.
4. Jacqueline Vargas Pérez.

La vigencia de la presente ampliación de signatarios y ampliación de métodos de la acreditación es a partir del 21 de agosto de 2014 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente ampliación de signatarios y ampliación de métodos de la acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



mariano escobedo n° 564
col. anzures
11590 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 13LP3112
13LP3113

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.